



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5168)

14 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de RIO DE ORO, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de RIO DE ORO, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de RIO DE ORO, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARISTOBULO SANCHEZ URIBE	5084213
DARIO QUINTERO PATIÑO	3050489
HERMIDEZ ALVAREZ GONZALEZ	13359535
ISABEL SOFIA ARIAS ARANGO	1064841137
JESUS ALBERTO CASADIEGOS BELTRAN	1064839916





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5168

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JHAN CARLOS CALVO BOHORQUEZ	1064840753
JOHAN RIVERA	1064836486
LAUDITH GARAY ACOSTA	1007925166
RAFAEL AUGUSTO URIBE URIBE	18904377
WILMAR SANCHEZ OSORIO	18903727

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de RIO DE ORO, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RAFAEL AUGUSTO URIBE URIBE	18904377	Presidente
TANIA MARCELA DURAN RINCÓN	1064840783	Secretario
JOSE DANULFO LEON MARQUEZ	5084515	Tesorero
WILMAR SANCHEZ OSORIO	18903727	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de RIO DE ORO, CESAR al señor(a) TANIA MARCELA DURAN RINCÓN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1064840783.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de RIO DE ORO, CESAR al señor(a) JESUS ALEXIS TRILLOS MANOSALVA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1064839927.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de RIO DE ORO, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



